

## FRAGMENTO DEL DISCURSO SOBRE EL MONOPOLIO ESTATAL DE LOS SEGUROS

*Octubre 7 de 1911*

**Sr. Frugoni** \_ Exigencias ineludibles de la propaganda me alejaron del debate que se viene desarrollando en esta Cámara, y que debe tocar hoy a su fin, en torno del proyecto de monopolio de seguros, casi en el instante preciso en que me disponía a intervenir.

De vuelta de mi viaje, he hallado el asunto en la orden del día, y si bien no puedo, a estas horas, ni a esta altura de la discusión, pretender aportar nuevos elementos de convicción a los ánimos, tengo especial interés en hacer uso de la palabra, porque quiero dejar bien delineada mi actitud como socialista, y mi criterio de socialista frente al problema que se discute, tanto más cuanto que en este interesante torneo se han hecho numerosas alusiones a la doctrina profesada por mí.

Cuando se trató en el Parlamento italiano el proyecto Nitti sobre monopolio de seguros de vida, al cual se han hecho en el curso de este debate frecuentes referencias, porque ese proyecto, y especialmente la interesante discusión parlamentaria a que diera lugar, nos ofrecen un antecedente cercano y reciente, en el cual es útil y fácil ir a buscar enseñanzas e indicaciones, Turati escribía en su conocida revista "Crítica Sociale" un artículo en el que manifestaba que el anuncio de este proyecto había sido acogido por el grupo parlamentario socialista con una cierta perplejidad y un cierto tibio entusiasmo, si bien los diputados socialistas votaron y defendieron este proyecto con un calor sin duda exacerbado en el choque con la oposición conservadora, por considerar que se trataba de una reforma reclamada por la necesidad de mejorar el servicio de seguros.